el expediente sancionador núm. 162/11; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado: Don Xinjian Lin. Expediente sancionador: 162/11.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 463/11.

Sentido: Inadmitido.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos

meses.

Sevilla, 10 de febrero de 2012.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

ANUNCIO de 7 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica requerimiento de retirada de publicidad sanitaria.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo que se le sigue.

Expediente: 180403/2011.

Notificado a: Don Fernando Gutiérrez García (Clínica Dental

Centros Dentales Avanzados).

Último domicilio: C/ Pedro Ántonio de Alarcón, 27, Granada. Trámite que se notifica: Requerimiento de retirada de publicidad sanitaria.

Granada, 7 de febrero de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 8 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, de resoluciones de cancelación de inscripción de proyectos, en el Registro de Turismo de Andalucía, de los establecimientos turísticos que se citan.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber transcurrido los tres años previstos en el art. 7.4 del Decreto 15/90, de 30 de enero, se notifica a los interesados que figuran a continuación las resoluciones de cancelación de inscripción de proyectos, significándoles que pueden personarse, en el plazo de 10 días, en estas dependencias, donde se les hará entrega de una copia de las mismas.

Establecimientos turísticos que se citan:

Núm. registro: A/GR/00164 Apartamentos El Soto. Titular: Turismo Rural El Soto-Fuente de Téllez, S.L. Localidad: 18214 Nívar (Granada). Núm. registro: A/GR/00182 Apartamentos Marisol II.

Titular: Sierralacant, S.L.

Localidad: 18196, Sierra Nevada-Monachil (Granada).

Granada, 8 de febrero de 2012.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegro de prestaciones económicas derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se han dictado acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	Apellidos y nombre	Prestación	Cuantía	Contenido del acto
25.864.599	Hros. de: Alos Perez, Serafin	DEP	493,17	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
29.458.971	Hros. de: Acosta Millan, Manuel	DEP	374,16	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
42.465.743	Hros. de: Romero Crespo, Julia	DEP	986,34	Resolución Expte. Reint.
23.740.471	Hros. de: Torres Peinado, Carmen	DEP	2.534,80	Resolución Expte. Reint.
23.583.993	Hros. de: Castillo Caras, Manuela	DEP	491,62	Resolución Expte. Reint.

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de febrero de 2012.- La Secretaria General Técnica, M.ª de los Ángeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican resoluciones de concesión de fraccionamiento de expedientes de reintegro de prestaciones económicas derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a traves de este anuncio que se ha dictado resolución de concesión de fraccionamiento de expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.